

Contraloría y empresarios implementarán mecanismos para evitar corrupción en sectores público y privado

Para ejecutar el convenio, se formularán planes anuales de trabajo. El primer plan será aprobado en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del convenio, que se llevó a cabo el 25 de junio

La Contraloría General de la República firmó un convenio para **prevenir actos de corrupción administrativa** desde el sector público al privado y viceversa, en el seguimiento de la adquisición de bienes, la prestación de servicios y en la ejecución de obras contratadas al sector privado por el sector público.

El convenio de cooperación institucional fue suscrito con la asociación civil **Empresarios por la Integridad**, y ambas partes se comprometen a implementar mecanismos de vigilancia de gestión pública para la identificación de alertas preventivas de situaciones de corrupción.

Otro compromiso fruto de este convenio es desarrollar mecanismos de colaboración de manera participativa en las acciones de detección y sanción de actos de corrupción en la adquisición de bienes, la prestación de servicios y ejecución de obras.

Un cuarto compromiso es generar programas de capacitación conjunta de promoción de la ética, transparencia, buenas prácticas, integridad, lucha contra la corrupción, y otros relacionados.

Para la ejecución del convenio, ambas partes formularán planes anuales de trabajo, en función a los compromisos asumidos. El primer plan será aprobado en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del convenio, que se llevó a cabo el 25 de junio.

El convenio tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su suscripción. Cualquiera de las partes podrá solicitar la renovación del convenio, mediante comunicación escrita a la otra parte.

Fuente: *El Comercio*